Declaración de Alicante sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en el Ámbito de las Indicaciones Geográficas

Alicante, 6 de noviembre de 2026

Nosotros, **Origen España**, Asociación Española de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, y **oriGIn,** Alianza Mundial de las Indicaciones Geográficas,

Habiendo celebrado en Alicante, en las instalaciones de la EUIPO, los días 5 y 6 de noviembre de 2026, la primera conferencia internacional dedicada a los proyectos de cooperación en el ámbito de las Indicaciones Geográficas;

Habiendo reunido a unos 600 participantes, entre ellos representantes de donantes multilaterales y bilaterales, beneficiarios de proyectos, agrupaciones de productores de Indicaciones Geográficas e instituciones de investigación;

Reconociendo que, tras veinte años de cooperación internacional en el ámbito de las Indicaciones Geográficas, ha llegado el momento de hacer balance de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos;

Convencidos de que las Indicaciones Geográficas encierran un enorme potencial para el desarrollo sostenible de las comunidades locales en todo el mundo;

Conscientes de que el panorama internacional está cambiando rápidamente, marcado por apremiantes desafíos en materia de sostenibilidad, el papel omnipresente de la tecnología y los intentos de establecer nuevas formas de gobernanza que cuestionan el multilateralismo y el sistema de comercio basado en normas;

Adoptamos la siguiente Declaración:

1. **Encomiamos** a los donantes multilaterales y bilaterales que, durante los últimos veinte años, han apoyado el desarrollo de las Indicaciones Geográficas en todo el mundo mediante proyectos orientados, entre otros objetivos, a identificar productos de calidad vinculados a su origen geográfico, elaborar pliegos de condiciones sólidos, reforzar los marcos jurídicos y lograr el reconocimiento de las Indicaciones Geográficas. Estos esfuerzos han demostrado con claridad el valor de las Indicaciones Geográficas como motor del desarrollo local sostenible.

2. **Hacemos un llamamiento** a los donantes multilaterales y bilaterales para que reconozcan que el cambiante panorama internacional exige una nueva etapa de la cooperación internacional en el ámbito de las Indicaciones Geográficas.

3. **Instamos** a que la nueva generación de proyectos de cooperación dé prioridad a las siguientes necesidades emergentes de los beneficiarios de Indicaciones Geográficas:

(a) seguir identificando indicaciones geográficas y lograr su reconocimiento en aquellas zonas con un potencial aún no aprovechado;

(b) constituir asociaciones o agrupaciones de indicaciones geográficas para las IGs reconocidas y fortalecer las ya existentes, en defensa de los intereses colectivos de los productores implicados;

(c) promover la creación de asociaciones nacionales de IGs que permitan perseguir objetivos comunes y generar economías de escala;

(d) implantar sistemas de trazabilidad y control fiables y eficaces, como elementos esenciales para garantizar la autenticidad de las IGs;

(e) prestar apoyo en materia de marketing, comercialización y acceso a los mercados; protección y defensa de los derechos; acceso al crédito; sostenibilidad; y uso de la tecnología.

4. **Alentamos** a los donantes multilaterales y bilaterales a reforzar su coordinación y a implicar más estrechamente a los casos de éxito de Indicaciones Geográficas en el diseño y la ejecución de los futuros proyectos de cooperación.

Adoptada en Alicante, el 6 de noviembre de 2026.